



*Consortio de Transportes
Bahía de Cádiz*



Contratación de una cantidad inicial de 772 y una cantidad adicional máxima de hasta 517 líneas de datos móviles (lo que supone una cantidad total máxima de 1289 líneas) para el envío de información en tiempo real de la Red de Cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, así como las componentes anexas necesarias para el funcionamiento de las mismas
Informe de la valoración técnica de las ofertas

Índice

1	Introducción.....	1
2	Estructura de la valoración de ofertas.....	1
3	Validación de las propuestas técnicas.....	1
3.1	Cumplimiento de los requisitos técnicos.....	1
3.2	Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.....	2
3.2.1	Valoración equipamiento ofertado. Máximo 5 puntos.....	3
3.2.2	Valoración del diseño de la solución. Máximo 15 puntos.....	3
3.3	Resumen de valoración.....	3

1 Introducción

A petición del Órgano de Contratación se procede a la elaboración del informe de valoración técnica de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor de las ofertas correspondientes al contrato CONTR_2021_1122464.

2 Estructura de la valoración de ofertas

De forma resumida, los pliegos de la licitación establecen la siguiente estructura para la valoración de las ofertas:

1. Se fijan unos requisitos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para las ofertas técnicas de los licitadores.
2. Se establecen criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y se les asigna una puntuación máxima de 20 puntos.
3. Se fija como criterio de exclusión del proceso de contratación el incumplimiento de algún requisito técnico o la obtención de menos de 10 puntos en la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor.
4. Si se cumple el punto 3, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Este informe se pronunciará sobre los tres primeros puntos.

Indicar que se ha recibido una única oferta realizada por la empresa Vodafone.

3 Validación de las propuestas técnicas

3.1 Cumplimiento de los requisitos técnicos

En el anexo X de criterios de adjudicación y baremos de valoración, en el apartado de valoración de criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor se indica expresamente:

*“Si algún licitador incumple con los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas o recibe una puntuación inferior a 10 puntos en este apartado, se le excluirá de la licitación. *”*

Por lo que antes de realizar esta valoración es necesario comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos indicados en los pliegos. Estos requisitos se recogen en tres bloques en el apartado 4 del PPT y son los siguientes:

Relativos a la solución de comunicaciones

- Se instalará una solución de comunicaciones que ofrezca redundancia, a tal efecto, el equipamiento a suministrar como terminadores del circuito en sede de cliente se instalarán en las ubicaciones de los CPDs de la Junta de Andalucía denominados CICA y ZOCO, donde se entregará el tráfico agregado de la VPN.
- El caudal mínimo ofrecido por el circuito de comunicaciones debe ser de 50Mb simétricos.
- Adicionalmente al APN público, se soportará la configuración de APN privado para la creación de una VPN que garantice la seguridad y el encriptado del tráfico de datos. Se consensuará con el adjudicatario el APN privado a configurar que será único para toda la RTT.
- La autenticación y el establecimiento del direccionamiento de la capa de red se realizará por un servidor Radius de la RCTA.
- El equipo instalado debe ser dedicado en exclusividad a la prestación de este servicio.
- Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad en categoría alta en los servicios de conectividad móvil.

Relativos a las tarjetas SIM

- Tarjeta SIM multioperador. Troquelada, con objeto de poder adaptarla según tamaño SIM (2FF), microSIM (3FF) y nanoSIM (4FF).
- Capacidad de operar como mínimo con los tres operadores principales de telefonía de España.
- Operar bajo las redes 2G, 3G y 4G.
- Capacidad automática de la tarjeta para poderse conectar a un operador de telefonía que asegure una correcta comunicación.
- Consumo mínimo por tarjeta de 500MB.
- Capacidad de compartir el excedente de datos por tarjeta sobre el resto de tarjetas, formando un pool de datos común anual, evitando facturación adicional sobre tarjetas que se excedan de su consumo mientras exista remanente en el pool.
- En caso de que se consuma el excedente mensual del pool de datos, las tarjetas que excedan del consumo pasarán a un modo de transmisión degradado, pero en ningún caso se producirá un aumento de la facturación.

Relativos al Portal de Gestión

- Portal de Gestión en español con soporte para las siguientes funcionalidades:
 - Inventariado general, incluyendo los estados de la SIM.
 - Facturación.
 - Incidencias (comportamientos anómalos).
 - Por tarjeta SIM:
 - Estado de la SIM.
 - Nivel actual de cobertura.
 - Última localización SIM conocida.
 - Consumo.
 - Gestión remota de las tarjetas que permita:
 - Asignación individual de SIM a IMEI.
 - Activar/desactivar tarjetas SIM.
- El acceso al Portal de Gestión se realizará mediante protocolos seguros y encriptados.
- Gestión de usuarios del Portal con distintos perfiles de acceso.

La oferta de Vodafone cumple con todos los requisitos indicados. En su oferta incorporan un resumen de la lista de requisitos y lo referencial al apartado de la oferta donde se detalla, siendo muy fácil el seguimiento del cumplimiento de los mismos. Se procede con la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

3.2 Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

El anexo X establece que la puntuación máxima para los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor es de 20 puntos (5 puntos equipamiento ofertado y 15 puntos el diseño de la solución).

El Anexo VII del PCAP recoge los documentos que deben ser presentados por los licitadores para poder realizar la valoración mediante juicio de valor. En concreto:

1. Descripción del equipamiento ofertado.

Descripción detallada del equipamiento ofertado, describiendo las características técnicas de los equipos ofertados que estén orientadas a la prestación del servicio tales como, la arquitectura, la tecnología empleada, el equipamiento las capacidades, funcionalidades, etc.

2. Diseño de la solución.

Deberá detallarse el procedimiento y diseño de la solución tecnológica ofertada por el licitador. Se valorarán características orientadas a la calidad en la prestación del servicio tales como la redundancia, disponibilidad del servicio, tiempo medio entre fallos, intervenciones en el servicio con zero downtime, etc.

Vodafone presenta dos documentos. El primero denominado propuesta IOT incluye los dos documentos solicitados en los pliegos. El segundo documento describe la plataforma IOT de Vodafone, que contiene todos los aspectos relacionados con el Portal de Gestión requerido en los pliegos.

3.2.1 Valoración equipamiento ofertado. Máximo 5 puntos

Al no existir ofertas adicionales, no se pueden realizar comparaciones sobre qué características técnicas basadas en la tecnología empleada, las capacidades de los componentes, funcionalidades, etc, son mejores y por lo tanto seleccionadas y puntuadas con 0,5.

En este sentido se otorga **4,5 puntos** a la oferta de Vodafone por las siguientes características diferenciadoras:

- Conexión de fibra propia punto a punto..... 0,5
- Caudal 100% garantizado 0,5
- Capacidad de aplicar ACLs sobre el tráfico de Internet. 0,5
- Autogestión de la actividad de sus líneas..... 0,5
- Conectividad M2M redundada..... 0,5
- Integración con servicios externos mediante API de servicios web..... 0,5
- Actuaciones automáticas sobre tarjetas basadas en superación de umbrales 0,5
- Capacidad de crecimiento del equipo de cliente (CPE) 0,5
- Bajo consumo del equipo de cliente (CPE) 0,5
- Fuente de alimentación redundante en equipo de cliente 0

La fuente de alimentación redundante es un aspecto importante para el equipo de cliente que no cumple la oferta presentada.

3.2.2 Valoración del diseño de la solución. Máximo 15 puntos

Vodafone oferta una solución con una clara orientación a maximizar la disponibilidad del servicio. Redunda la solución en los tres frentes posibles. A nivel de circuito con dos puntos de acceso interconectados, a nivel de tarjeta con el suministro de la SIM global y a nivel de APN con la dualidad de APN público y privado por tarjeta.

Como resultado las intervenciones en el servicio, se pueden realizar sin afección al mismo.

Adicionalmente, el tiempo medio entre fallos (MTBF) del equipamiento ofertado (CPE) es muy alto, 30.50 años, muy superior a la duración del contrato. El MTBF no lo indica en su oferta pero sí indica el modelo del equipo y este dato se puede obtener de la ficha de producto del fabricante.

Dado que la oferta cumple con los 4 grupos de funcionalidades descritas en el punto 2. Diseño de la solución del anexo X. En concreto: Redundancia, disponibilidad del servicio, tiempo medio entre fallos e intervenciones en el servicio con zero downtime, obtiene la máxima puntuación **15 puntos**.

3.3 Resumen de valoración

- Valoración del equipamiento ofertado..... 4,5 puntos
- Valoración del diseño de la solución 15 puntos

Puntuación final de valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor **19,5 puntos**

Al ser la puntuación final obtenida superior a 10 puntos y cumplir todos los requisitos técnicos la oferta puede continuar el proceso de contratación.

En Cádiz, a 7 de Junio del 2022

Fdo.:

D. José Manuel Mayo Hernández